

SEÑORES

COMISION DEL SERVICIO CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

VANDA GUIOMAR PIGNATO, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en mi carácter de Secretaria de Inclusión Social, calidad que compruebo con Acuerdo Ejecutivo número Quince, en donde consta el nombramiento de Secretarios de la Presidencia de la República de El Salvador, de fecha uno de junio del año dos mil catorce, publicado con fecha uno de junio del mismo año en el Diario Oficial número noventa y nueve del Tomo número cuatrocientos tres, a Ustedes respetuosamente EXPONGO:

Que la persona José Isaías Alfaro Flores, mujer trans conocida como Lissa Alfaro, nombrada en la Unidad Presupuestaria: 04 Secretaría de Inclusión Social, Línea de Trabajo: 04 Programa Ciudad Mujer, bajo el sistema de Ley de Salarios, Partida Doscientos nueve, Sub número Cinco, con el cargo de Recepcionista, y salario de [REDACTED]; destacada temporalmente en la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social y con domicilio particular en: [REDACTED]

Que es el caso que desde el día lunes veintiuno de julio de dos mil catorce José Isaías Alfaro Flores (Lissa Alfaro) dejó de presentarse a sus labores, sin explicación alguna, y fue hasta el día veintitrés del mismo mes que mediante correo electrónico con nota adjunta dirigido al Director de Diversidad Sexual solicitaba permiso sin goce de sueldo por un período de tres meses; Dado que no había seguido el procedimiento administrativo para la licencia sin goce de sueldo establecido en el Art. 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; y que solicitaba un permiso mayor al que permite la Ley en las Disposiciones Generales de Presupuestos en su Art. 92, y que el

Recibido
1/10/2014
3:00 p.m.

dieciocho de julio se le había pagado el salario correspondiente al mes de julio, se procedió a contactar vía telefónica, pero Alfaro Flores no atendió las llamadas ni se presentó a sus labores.

Que fue hasta el día siete de agosto, la persona Alfaro Flores se presentó a las oficinas de la SIS, ante el Director de Diversidad Sexual, entregando la solicitud del permiso a partir del día veintiuno de julio, y a pesar de que se le explico que el trámite de licencia sin goce de sueldo no procedía de esa manera, se retiró de las oficinas de la SIS y hasta la fecha no ha vuelto a presentarse a sus labores.

Que en la nota de solicitud de permiso presentada por la persona de Alfaro Flores, manifiesta que requiere el permiso para reestablecerse "moral y físicamente de un anterior proceso, el cual según lo manifiesta ha sido desgastante para su salud"; no obstante en publicaciones realizadas en la página de su red social Facebook, Alfaro Flores reporta participación en actividades deportivas, para lo cual también debió haber realizado el procedimiento establecido en el Art. 10 (Bis) de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.

Que José Isaías Alfaro Flores (Lissa Alfaro) ha incumplido las obligaciones establecidas en el literal a) *"Asistir con puntualidad a su trabajo en las audiencias señaladas y dedicarse a él durante las horas que correspondan según las leyes y reglamentos respectivos"* del Art. 31 de la Ley del Servicio Civil, incurriendo en la conducta establecida en el Art. 54, literal g) de la misma Ley *"Abandono del cargo o empleo, que se presumirá cuando el funcionario o empleado faltare por más de ocho días consecutivos sin causa justificada al desempeño de sus obligaciones"*, la cual se constituye en causal de destitución.

Que analizada la situación antes planteada, esta Secretaría ha tomado la decisión de Destituir al señor José Isaías Alfaro Flores, (Lissa Alfaro) con base a lo establecido en la Ley del Servicio Civil, particularmente en el Art. 54, literal g) *"Abandono del cargo o empleo, que se presumirá cuando el funcionario o empleado faltare por más de ocho días*

consecutivos sin causa justificada al desempeño de sus obligaciones.”, por lo que a ustedes con todo respeto, PIDO:

- a) Admitirme el presente escrito y darle el trámite de ley correspondiente;
- b) Tenerme por parte en el carácter en que comparezco;
- c) Se tengan por agregados al expediente los documentos anexos en el presente escrito; y
- d) Vistos los documentos probatorios, se pronuncie la Resolución de Destitución.

Ofrezco como prueba el Reporte de entrada y salida del reloj marcador, así mismo, la solicitud de permiso fechada veintidós de julio de dos mil catorce, presentada y recibida en esta Secretaría hasta el día siete de agosto del presente año, y fotografías de las publicaciones realizadas en la página de su red social Facebook.

José Isaias Alfaro Flores (Lissa Alfaro) puede ser notificado en [REDACTED]

Señalo para oír notificaciones: Avenida José Martí, número Quince, Colonia Escalón, San Salvador.

San Salvador, treinta de septiembre de dos mil catorce.

Vandofrijuelo



FE: Que la firma que calza en el anterior documento ES AUTENTICA, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra de parte de la señora VANDA GUIOMAR PIGNATO, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] actuando en nombre y representación de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; en carácter de Secretaria de Inclusión Social, cuya personería se acredita con: a) Decreto ejecutivo número uno, de fecha uno de junio del año dos mil nueve, publicado en esa misma fecha, en el Diario Oficial número noventa y nueve del tomo número trescientos ochenta y tres, de la que consta la creación de la Secretaría de Inclusión Social; y b) Acuerdo ejecutivo número quince, en donde consta el nombramiento de Secretarios de la Presidencia de la República de El Salvador, de fecha uno de junio del año dos mil catorce, publicado con fecha uno de junio del mismo año en el Diario Oficial número noventa y nueve del tomo número cuatrocientos tres. San Salvador treinta de septiembre del año dos mil catorce.




Versión

Ministerio de Gobernación



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO N° 403 | SAN SALVADOR, DOMINGO 1 DE JUNIO DE 2014 | NUMERO 99

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original; por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ORGANO EJECUTIVO		DE TERCERA PUBLICACION	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
Acuerdos Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.- Nombramientos de Ministros y Viceministros de Estado.....	2-9	Aceptación de Herencia.....	20-24
Acuerdos Nos. 14 y 15.- Nombramientos de Secretarios de la Presidencia de la República.....	9-10	Título de Propiedad.....	24
Acuerdos Nos. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.- Nombramientos en diferentes cargos de la Administración Pública.....	10-17	Título Supletorio.....	24-25
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			
RAMO DE GOBERNACIÓN			
Acuerdo No. 62.- Se nombra Director Presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, al Arquitecto David Antonio López Villafuerte, conocido por David Antonio Portal Villafuerte.....	17	Marca de Fábrica.....	26
		Nombre Comercial.....	26-27
		Señal de Publicidad Comercial.....	27-29
SECCION CARTELES PAGADOS			
DE SEGUNDA PUBLICACION			
Título de Propiedad.....	18	Convocatorias.....	29
Solicitud de Nacionalidad.....	18	Título Municipal.....	30
Resoluciones.....	19	Marca de Servicios.....	30-32
		Marca de Producto.....	32-36

ACUERDO No. 15

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; el señor Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a partir de esta fecha, Secretarios de la Presidencia de la República, a las siguientes personas:

Secretaria de Inclusión Social	:	Doctora Vanda Guiomar Pignato
Secretario de Cultura de la Presidencia	:	Doctor Ramón Douglas Rivas
Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad	:	Licenciado Jorge Antonio Meléndez López c/p Jorge Meléndez Jonás

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de junio de dos mil catorce.

SALVADOR SANCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

RAMON ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,

Ministro de Gobernación.

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con el cual confronté. Y que consta de Un folios, y para los efectos del Artículo Treinta de la Ley de Ejercicio Notarial, de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Salvador a los Treinta días del mes Septiembre del año dos mil catorce



SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
TARJETA DE ASISTENCIAS ANALIZADA - (02/07/2014 AL 30/09/2014)

Fecha	Dia	Agen.	Cod. Horario	Mov.	Inicio	Fin	Horas		Jor. Ext	In. I	Total	No. Autor.		Autorizada		Autorización	Sin Goce	In. F	Total	No. Autor.		Autorizada		Autorización	Sin Goce		
							Diur.	Noct.				Diur.	Noct.	Diur.	Noct.					Diur.	Noct.	Diur.	Noct.			Diur.	Noct.
Jose Isaias Alfaro																											
Mi: 02/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL			08:00		<input type="checkbox"/>	AU	00:00	08:00	08:00			Inc	<input type="checkbox"/>										
Ju: 03/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL	03/07/2014 07:08	03/07/2014 15:31	08:00		<input type="checkbox"/>																		
Vi: 04/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL			08:00		<input type="checkbox"/>	AU	00:00	08:00	08:00			ENFSC	<input type="checkbox"/>										
Sa: 05/07/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		
Do: 06/07/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		
Lu: 07/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL	07/07/2014 06:53	07/07/2014 15:33	08:00		<input type="checkbox"/>																		
Ma: 08/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL	08/07/2014 07:02	08/07/2014 15:30	08:00		<input type="checkbox"/>																		
Mi: 09/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL	09/07/2014 07:05	09/07/2014 15:41	08:00		<input type="checkbox"/>																		
Ju: 10/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL	10/07/2014 07:21	10/07/2014 11:00	08:00		<input type="checkbox"/>																		
Vi: 11/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL			08:00		<input type="checkbox"/>	AU	00:00	08:00	08:00			Ofici	<input type="checkbox"/>										
Sa: 12/07/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		
Do: 13/07/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		
Lu: 14/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL	14/07/2014 07:00	14/07/2014 15:35	08:00		<input type="checkbox"/>																		
Ma: 15/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL	15/07/2014 07:22	15/07/2014 16:01	08:00		<input type="checkbox"/>																		
Mi: 16/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL			08:00		<input type="checkbox"/>	AU	00:00	08:00	08:00			Inc	<input type="checkbox"/>										
Ju: 17/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL			08:00		<input type="checkbox"/>	AU	00:00	08:00	08:00			Inc	<input type="checkbox"/>										
Vi: 18/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL			08:00		<input type="checkbox"/>	AU	00:00	08:00	08:00			Inc	<input type="checkbox"/>										
Sa: 19/07/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		
Do: 20/07/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		
Lu: 21/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Ma: 22/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Mi: 23/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Ju: 24/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Vi: 25/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Sa: 26/07/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		
Do: 27/07/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		
Lu: 28/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Ma: 29/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Mi: 30/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Ju: 31/07/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Vi: 01/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Sa: 02/08/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		
Do: 03/08/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		
Lu: 04/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Ma: 05/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Mi: 06/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Ju: 07/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Vi: 08/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00															
Sa: 09/08/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																		



Allegui iof

SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
TARJETA DE ASISTENCIAS ANALIZADA - (02/07/2014 AL 30/09/2014)

Fecha	Dia	Agen.	Cod. Horario	Mov.	Inicio	Fin	Horas		Jor. Ext	In. J	Total	No. Autor.		Autorizada		Autorización	Sin Goce	In. F.	Total	No. Autor.		Autorizada		Autorización	Sin Goce
							Diur.	Noct.				Diur.	Noct.	Diur.	Noct.					Diur.	Noct.	Diur.	Noct.		
Do: 10/08/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Lu: 11/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ma: 12/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Mi: 13/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ju: 14/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Vi: 15/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Sa: 16/08/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Do: 17/08/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Lu: 18/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ma: 19/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Mi: 20/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ju: 21/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Vi: 22/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Sa: 23/08/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Do: 24/08/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Lu: 25/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ma: 26/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Mi: 27/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ju: 28/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Vi: 29/08/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Sa: 30/08/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Do: 31/08/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Lu: 01/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ma: 02/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Mi: 03/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ju: 04/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Vi: 05/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Sa: 06/09/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Do: 07/09/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Lu: 08/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ma: 09/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Mi: 10/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ju: 11/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Vi: 12/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Sa: 13/09/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Do: 14/09/2014	DE	01		ENT-SAL					<input type="checkbox"/>																
Lu: 15/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ma: 16/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Mi: 17/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													
Ju: 18/09/2014	LA	01	G 1	ENT-SAL					<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00													

Versión Publica



M. Maguiness

SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
TARJETA DE ASISTENCIAS ANALIZADA - (02/07/2014 AL 30/09/2014)

Fecha	Dia	Agen.	Cod. Horario	Mov.	Inicio	Fin	Horas		Jor. Ext	In.I	Total	No. Autor.		Autorizada		Autorización	Sin Goce	In. F.	Total	No. Autor.		Autorizada		Autorización	Sin Goce								
							Diur.	Noct.				Diur.	Noct.	Diur.	Noct.					Diur.	Noct.	Diur.	Noct.			Diur.	Noct.						
Vi: 19/09/2014	LA	01	G 1		ENT-SAL				<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00																					
Sa: 20/09/2014	DE	01			ENT-SAL				<input type="checkbox"/>																								
Do: 21/09/2014	DE	01			ENT-SAL				<input type="checkbox"/>																								
Lu: 22/09/2014	LA	01	G 1		ENT-SAL				<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00																					
Ma: 23/09/2014	LA	01	G 1		ENT-SAL				<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00																					
Mi: 24/09/2014	LA	01	G 1		ENT-SAL				<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00																					
Ju: 25/09/2014	LA	01	G 1		ENT-SAL				<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00																					
Vi: 26/09/2014	LA	01	G 1		ENT-SAL				<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00																					
Sa: 27/09/2014	DE	01			ENT-SAL				<input type="checkbox"/>																								
Do: 28/09/2014	DE	01			ENT-SAL				<input type="checkbox"/>																								
Lu: 29/09/2014	LA	01	G 1		ENT-SAL				<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00																					
Ma: 30/09/2014	LA	01	G 1		ENT-SAL				<input type="checkbox"/>	AU	08:00	08:00																					
ENT-Tardes (ET):		00:00		Incompletas (IN):		00:00		Ausencias (AU):		52		416:00		Extras (EX):		00:00		SAL-Antes (SA):		00:00		Pausas (PA):		00:00		Sobretiempo (ST):		00:00		Pausas F.Jm. (PAFJ):		00:00	

Versión Pública



Alvarado

San Salvador 22 de julio del 2014

Respetables:

Doctora Vanda Pignato secretaria de inclusión social de El Salvador

Cco: Director Dirección Diversidad Sexual

Reciban un cordial saludo de mi parte y mis más sinceros deseos de Paz y Bien.

YO JOSE ISAIAS ALFARO, Mujer Trans que me identifico con el nombre de Lissa Alfaro de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], Salvadoreña, del domicilio de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], salvadoreña a ustedes con todo respeto EXPONGO:

Que mi labor en la sede de Ciudad Mujer San Martín inicio en día 15 de febrero del 2013, con el cargo de recepcionista en la sede de ciudad mujer San Martín la cual mantuve un estándar de atención de calidad y calidez a las usuarias de la sede apegada a las políticas y procedimientos de la misma y quien después de ser trasladada de Ciudad Mujer sede San Martín por mi caso de amenazas y Discriminación Laboral por parte de señora ANTONIA HERNÁNDEZ directora de dicha sede.

Por lo cual este proceso ha sido desgastante para mi salud y espero este caso pueda finalizar en buenos términos en materia del respeto a los derechos laborales.

Por lo que SOLICITO un permiso sin goce de sueldo por 3 MESES esto en el marco y apegada a las políticas internas en secretaria de inclusión social.

Este permiso lo hago para poder reestablecerme moralmente y físicamente y dar continuidad al proceso y poder regresar a mi puesto cuando pase este periodo.

Desde ya agradezco su apoyo y traslado a la secretaria de inclusión y todas las atenciones en este caso del Señor Cruz Edgardo Torrez, este permiso lo solicito desde el día 21 de julio del año 2014.

Y para los usos que estimen convenientes firmo y calzo con mi puño y letra y confirmo mi solicitud y sin más que agregar.

Atentamente

JOSE ISAIAS ALFARO, Mujer Trans

Lissa Alfaro

DUI: [REDACTED]



**INAUGURACION DE VENTANILLA DE ATENCION
EN MINISTERIO DE TRABAJO
Y
CALL CENTER MINTRAB**

Versión Pública



Lissa Alfaro

25 de julio

Inaugurando ventanilla LGBTI en Mintrab. — con [REDACTED]



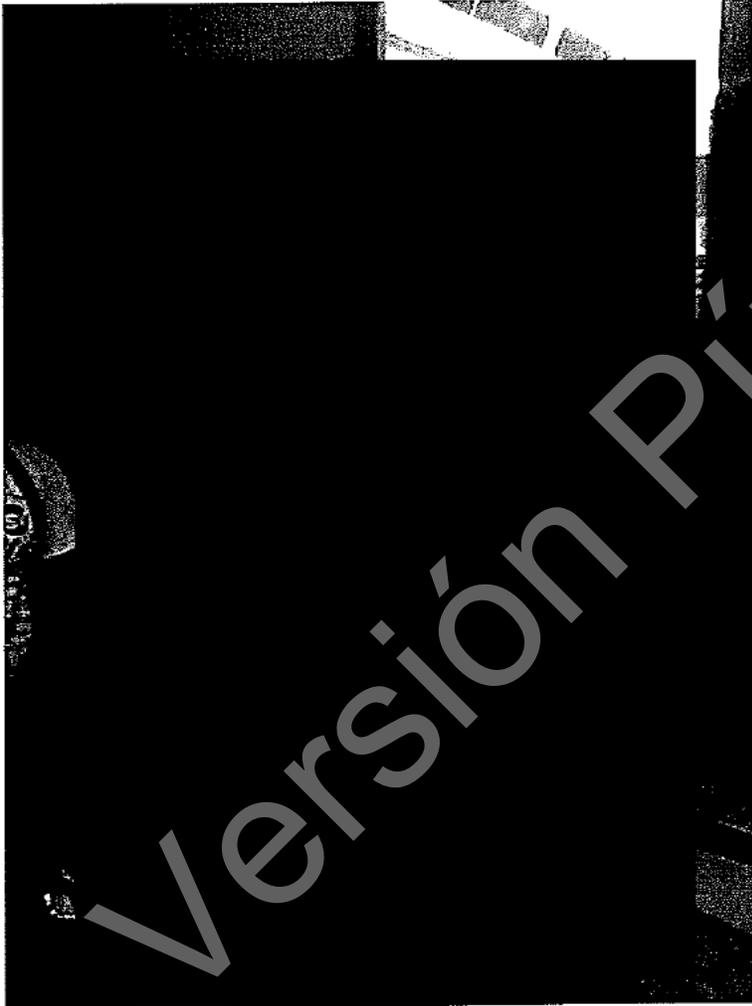
[Compartir](#)



Lissa Alfaro

27 de julio

Lindsay



Compartir



Lissa Alfaro

27 de julio · Editado

Sera un súper juego amistoso — en [REDACTED]



Compartir

- A 14 personas les gusta esto.

Versión Pública

**VIAJE A GAY GAMES
CLEVELAND, AGOSTO 2014**

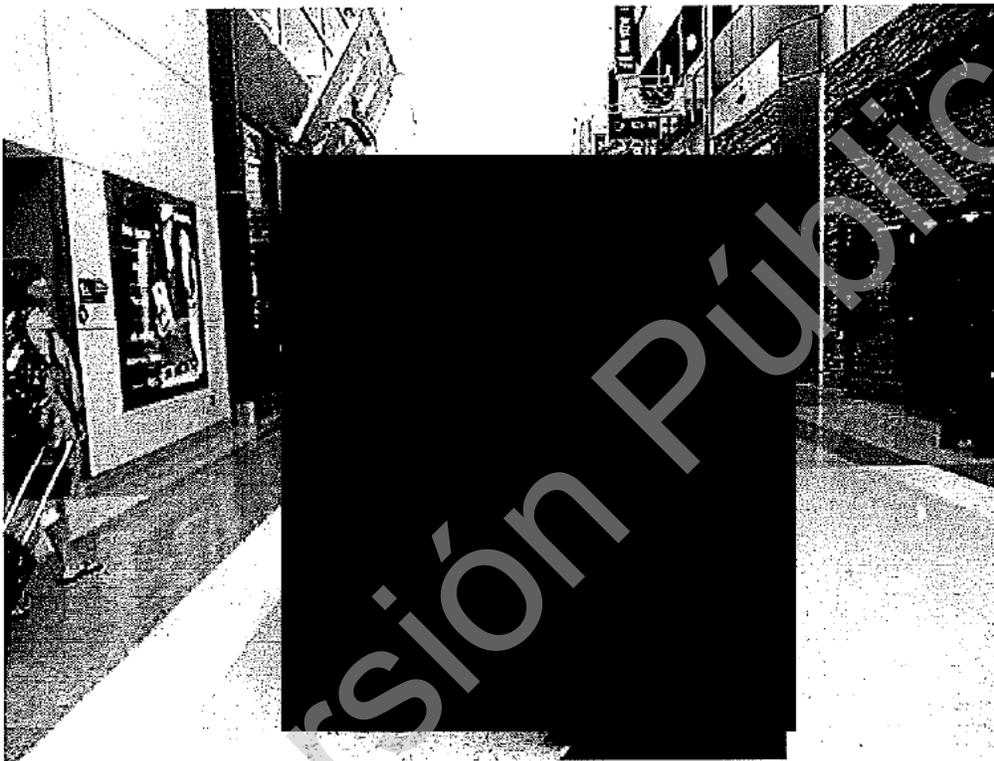
Versión Pública



Lissa Alfaro

8 de agosto

In [redacted] [redacted] [redacted] — con [redacted] [redacted] personas más en [redacted] [redacted]
[redacted]



[Compartir](#)



Lissa Alfaro

8 de agosto

Ya casi de salida hacia [redacted] — con [redacted] personas más en [redacted]



Compartida 2 veces [Compartir](#)



Lissa Alfaro

10 de agosto · Editado

OMG que hermoso lugar — en [REDACTED]



Compartir



Lissa Alfaro compartió un enlace.

10 de agosto

Para la Historia!!!

USA: Obama addresses Gay Games opening ceremony

Video ID: 20140810-004 W/S Spectators SOT, Barack Obama, President of the United States (in English): "I know some of you have come from places where it requ..."

Compartir

- A 18 personas les gusta esto.



Lissa Alfaro [Redacted]
10 de agosto a la(s) 22:52 · 2

[Redacted] GREAT!!!!
10 de agosto a la(s) 22:57 · 1

[Redacted] Ya te vi desfilando en el otro video te ves bella mi niña Lissa Alfaro
10 de agosto a la(s) 23:04 · 2

[Redacted] Muchas gracias mi querido amigo Bendiciones Mil
10 de agosto a la(s) 23:05 · Editado · 2

[Redacted] Como iba vestida ud amiga
10 de agosto a la(s) 11:15 · Editado · 2

[Redacted] Vi una señorita de rojo y pensé q usted es
10 de agosto a la(s) 11:18 · 3

Versión Pública

Lissa Alfaro Yes I am

11 de agosto a la(s) 13:00 · Editado · 3

Ok muy linda, como toda una reina

11 de agosto a la(s) 13:01 · 3

Lissa Alfaro Tan bella amiga muchas gracias

11 de agosto a la(s) 13:11 · 3

Liza que linda te ves!!!

Ayer a las 6:10 · 1

Versión Pública

**DELEGACIÓN GAY GAMES
CLEVELAND, AGOSTO 2014**

Versión Pública

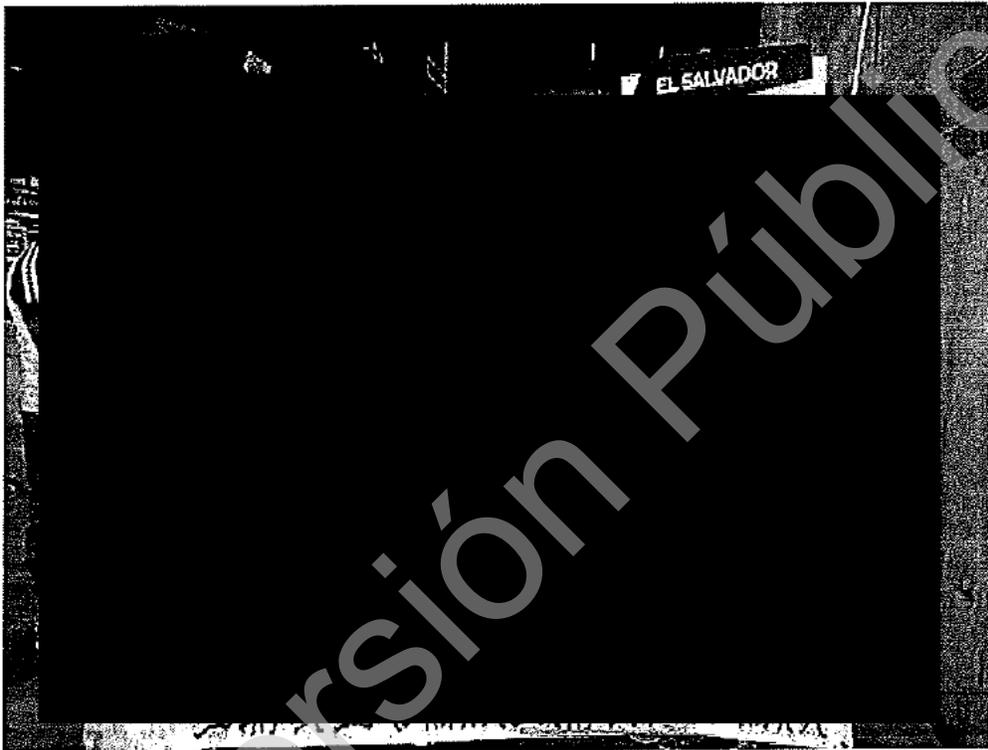
[Redacted] compartió la foto de [Redacted]

[Redacted]

12 de agosto · Editado

excelente! el [Redacted] presente en los [Redacted], acompañando a la delegación de atletas LGTBI salvadorensxs.

Con [Redacted] y [Redacted].



Me gusta Me gusta · Compartir

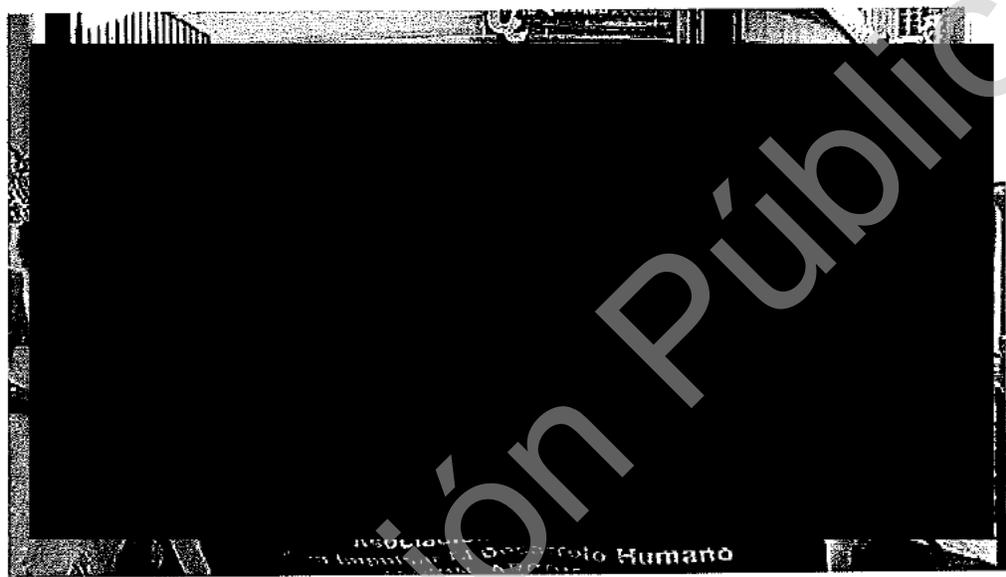
- A 12 personas les gusta esto.



compartió la foto de [redacted]

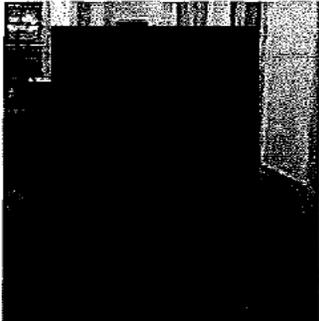
9 de agosto

Hace su entrada EL SALVADOR por primera vez a los #GAYGAMES ... CUANTA ALEGRIA!!!
#GG9 — con [redacted] y [redacted] personas más.



Me gusta Me gusta · Compartir





¿CONOCES A LISSA?

Para ver lo que ella comparte con sus amigos, [envíale una solicitud de amistad](#).

Lissa Alfaro

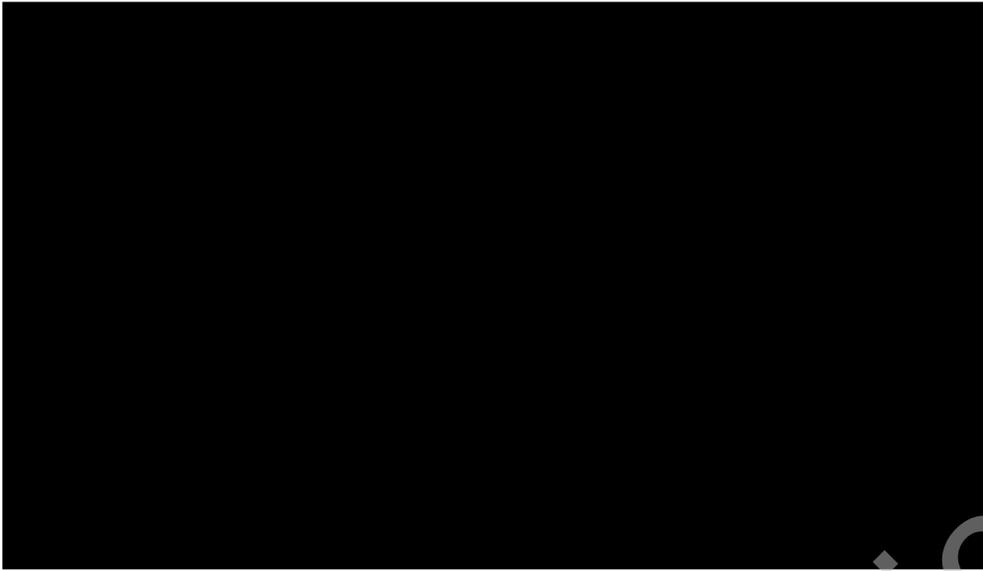
15 de agosto · Editado

Beautiful day!!! — en 



o  [comentarios más](#)

o 



Versión Pública

COMISION DE SERVICIO CIVIL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, a las nueve horas del día seis de octubre del dos mil catorce.

Admitase la solicitud de destitución presentada por la Doctora Vanda Guiomar Pignato, en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica, en contra del señor JOSE ISAIAS ALFARO FLORES.

De los conceptos vertidos en la solicitud de destitución, óigase y emplácese al señor JOSE ISAIAS ALFARO FLORES para que en el término de tres días se pronuncie al respecto y presente las pruebas de descargo si las tuviere.



Versión Pública

En el [redacted], a las once horas del día veintiocho de enero del dos mil quince. Emplace, notifique y cite para su conocimiento al señor JOSE ISAIAS ALFARO FLORES, por medio de esquila que entregue al señor [redacted], quien manifiesta ser primo del señor José Isaías Alfaro Flores, quien no quiso presentar su documento de identidad argumentado haberlo perdido y expresa que el señor Alfaro Flores reside en esta dirección pero que hoy no se encuentra; la esquila entregada al señor [redacted] para que se la entregue al demandado tiene agregado la fotocopia de la solicitud de destitución presentada en contra del señor Alfaro Flores por la Doctora Vanda Guiomar Pignato, en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica, así como los demás documentos anexos y el auto de admisión dictado a las nueve horas y quince minutos del día seis de octubre del dos mil catorce, el cual consta agregado a folios veintidós, recibido que fue la esquila de emplazamiento por el señor [redacted] no firmo por no querer argumentado no querer problemas.

[Handwritten Signature]
 Luis Arturo Garmen de Peris
 Presidente de Comisión del Servicio Civil
 Presidencia de la República

Versión Pública

En las oficinas de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica, a las quince horas del día veintiocho de enero del dos mil quince. Notifique a la Doctora Vanda Guiomar Pignato, en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia, de la resolución pronunciada por esta Comisión, a las nueve horas y quince minutos del día seis de octubre del dos mil catorce, sobre la solicitud de destitución que ha promovido en contra del señor JOSE ISAIAS ALFARO FLORES, por medio de esquila que entregue a la Licenciada Tania Ana Luisa Cedillos, quien entendida quedo y para constancia firmamos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fernando', written in a cursive style.

Versión Pública

COMISION DE SERVICIO CIVIL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, a las diez horas del día diez de febrero del dos mil quince.

CONSIDERANDO:

I Que la Doctora Vanda Giomar Pignato, Abogada, de este domicilio, en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica, presentó, el día primero de octubre del dos mil catorce, demanda de destitución por abandono del empleo en contra del señor José Isaías Alfaro Flores, justificando su petición en los motivos siguientes:

Expresa la demandante que el señor José Isaías Alfaro Flores, nombrado en la Unidad Presupuestaria : cero cuatro, Secretaria de Inclusión Social, Línea de Trabajo : cero cuatro Programa Ciudad Mujer, bajo el sistema de Ley de Salarios, partida doscientos nueve, Sub número cinco, con el cargo de Recepcionista y salario [REDACTED], destacada temporalmente en la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaria de Inclusión Social, desde el día lunes veintiuno de julio del dos mil catorce, dejo de presentarse a sus labores, sin explicación alguna y fue hasta el día veintitrés del mismo mes y año que mediante correo electrónico, dirigido al Señor Director de Diversidad Sexual, solicitaba permiso, sin goce de sueldo por un periodo de tres meses

Que fue hasta el día siete de agosto del mismo año el señor José Isaías Alfaro Flores se presentó a las oficinas de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social entregando la solicitud de permiso a partir del día veintiuno de julio de ese dos mil catorce, explicándole que el trámite de licencia sin goce de sueldo no procedía de esa manera, pero aun así se retiró y hasta el día primero de octubre no se volvió a presentar.

II Se admitió la demanda y se le corrió el traslado de ley al señor José Isaías Alfaro Flores, resolución que fue notificada, a las once horas del día veintiocho de enero del dos mil quince, mediante esquila dejada en la dirección que la demandada había señalado para notificar al señor Alfaro Flores, habiendo sido recibida la esquila por el señor Juan Antonio Alfaro, quien manifestó, ser primo del demandado, residir en la misma dirección, pero que no se encontraba pues tenia varios días de no llegar ni a dormir, no saber cuándo regresaría.

III Habiendo transcurrido el plazo establecido por la ley y señalado en el auto que antecede, para que el señor JOSE ISAIAS ALFARO FLORES, contestara la solicitud de destitución interpuesta en su contra por la Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la República, y no habiéndola contestado, ni presentado a esta Comisión a hacer uso de los derechos que la ley de confiere, esta Comisión RESUELVE:

Autorizase a la Doctora Vanda Giomar Pignato para que en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica destituya al señor JOSE ISAIAS ALFARO FLORES, del cargo de Recepcionista destacado temporalmente en la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República. Notifíquese.

Recibi Notificación 5 de mayo de 2015.



Tania Cevallos de González

Versión Pública

El infrascrito Presidente de la Comisión de Servicio Civil de la Presidencia de la Republica CERTIFICA: que en las diligencias de destitución por abandono del empleo, promovidas por la Doctora Vanda Giomar Pignato, [REDACTED] de este domicilio, en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica, en contra del señor José Isaías Alfaro Flores, se encuentra la resolución que literalmente dice: "COMISION DE SERVICIO CIVIL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, a las diez horas del día diez de febrero del dos mil quince.

CONSIDERANDO:

I Que la Doctora Vanda Giomar Pignato, Abogada, de este domicilio, en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica, presentó, el día primero de octubre del dos mil catorce, demanda de destitución por abandono del empleo en contra del señor José Isaías Alfaro Flores, justificando su petición en los motivos siguientes:

Expresa la demandante que el señor José Isaías Alfaro Flores, nombrado en la Unidad Presupuestaria : cero cuatro, Secretaria de Inclusión Social, Línea de Trabajo : cero cuatro Programa Ciudad Mujer, bajo el sistema de Ley de Salarios, partida doscientos nueve, Sub número cinco, con el cargo de Recepcionista y salario de [REDACTED], destacada temporalmente en la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaria de Inclusión Social, desde el día lunes veintiuno de julio del dos mil catorce, dejo de presentarse a sus labores, sin explicación alguna y fue hasta el día veintitrés del mismo mes y año que mediante correo electrónico, dirigido al Señor Director de Diversidad Sexual, solicitaba permiso, sin goce de sueldo por un periodo de tres meses

Que fue hasta el día siete de agosto del mismo año el señor José Isaías Alfaro Flores se presentó a las oficinas de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social entregando la solicitud de permiso a partir del día veintiuno de julio de ese dos mil catorce, explicándole que el trámite de licencia sin goce de sueldo no procedía de esa manera, pero aun así se retiró y hasta el día primero de octubre no se volvió a presentar.

II Se admitió la demanda y se le corrió el traslado de ley al señor José Isaías Alfaro Flores, resolución que fue notificada, a las once horas del día veintiocho de enero del dos mil quince, mediante esquila dejada en la dirección que la demandada había señalado para notificar al señor Alfaro Flores, habiendo sido recibida la esquila por el señor Juan Antonio Alfaro, quien manifestó, ser primo del demandado, residir en la misma dirección, pero que no se encontraba pues tenia varios días de no llegar ni a dormir, no saber cuándo regresaría.

III Habiendo transcurrido el plazo establecido por la ley y señalado en el auto que antecede, para que el señor JOSE ISAIAS ALFARO FLORES, contestara la solicitud de destitución interpuesta en su contra por la Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la República, y no habiéndola contestado, ni presentado a esta Comisión a hacer uso de los derechos que la ley de confiere, esta Comisión RESUELVE:

Autorizase a la Doctora Vanda Giomar Pignato para que en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica destituya al señor JOSE ISAIAS ALFARO FLORES, del cargo de Recepcionista destacado temporalmente en la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República.

Notifíquese. "Fernandez P." "R.A.Arauz." "Delmy Zaragoza" Rubricadas.
Y para que le sirva de legal notificación a la Doctora Vanda Giomar Pignato, se extienda
la presente en San Salvador a los siete días del mes de mayo del dos mil quince.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arauz', written in a cursive style.

Versión Pública

SEÑORES

COMISION DEL SERVICIO CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

VANDA GUIOMAR PIGNATO, mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] en mi carácter de Secretaria de Inclusión Social, calidad que compruebo con Acuerdo Ejecutivo número Quince, en donde consta el nombramiento de Secretarios de la Presidencia de la República de El Salvador, de fecha uno de junio del año dos mil catorce, publicado con fecha uno de junio del mismo año en el Diario Oficial número noventa y nueve del Tomo número cuatrocientos tres, a Ustedes respetuosamente EXPONGO:

I) Que con fecha uno de octubre del año dos mil catorce, se presentó a la Comisión del Servicio Civil solicitud de Destitución de la persona José Isaías Alfaro Flores, mujer trans conocida como Lissa Alfaro, con base a lo establecido en la Ley del Servicio Civil, particularmente en el Art. 54, literal g) "Abandono del cargo o empleo, que se presumirá cuando el funcionario o empleado faltare por más de ocho días consecutivos sin causa justificada al desempeño de sus obligaciones".

II) Que de acuerdo al artículo 55 de la Ley de Servicio Civil, la Comisión del Servicio Civil de la Presidencia de la República, cuenta con el término improrrogable de ocho días para pronunciar resolución, plazos que como es evidente, ya vencieron.

III) Que ante el silencio de la Comisión, se ha consultado frecuentemente vía telefónica a fin de que se resuelva lo más pronto posible, sin ningún resultado. En consecuencia esta Secretaría únicamente está a la espera de la notificación del pronunciamiento de la Comisión sobre la resolución.

21/4/2015
2:25 P.M.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, a ustedes con todo respeto, PIDO:

- a) Admitirme el presente escrito y consecuentemente pronunciar la resolución correspondiente de destitución de José Isaías Alfaro Flores (Lissa Alfaro).

Señalo para oír notificaciones: Avenida José Martí, número Quince, Colonia Escalón, San Salvador.

San Salvador, veintiuno de abril del año dos mil quince.

Vanda Guiomar Pignato

DOY FE: Que la firma que calza en el anterior documento ES AUTENTICA, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra de parte de la señora VANDA GUIOMAR PIGNATO, de cincuenta y dos años de edad, Abogada, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cuatro cuatro cinco nueve cinco cinco tres - cuatro. San Salvador, veintiuno de abril del año dos mil quince.



El infrascrito Presidente de la Comisión de Servicio Civil de la Presidencia de la Republica CERTIFICA: que en las diligencias de destitución por abandono del empleo, promovidas por la Doctora Vanda Giomar Pignato, [REDACTED] de este domicilio, en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica, en contra del señor José Isaías Alfaro Flores, se encuentra la resolución que literalmente dice: "COMISION DE SERVICIO CIVIL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, a las diez horas del día diez de febrero del dos mil quince.

CONSIDERANDO:

I Que la Doctora Vanda Giomar Pignato, Abogada, de este domicilio, en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica, presentó, el día primero de octubre del dos mil catorce, demanda de destitución por abandono del empleo en contra del señor José Isaías Alfaro Flores, justificando su petición en los motivos siguientes:

Expresa la demandante que el señor José Isaías Alfaro Flores, nombrado en la Unidad Presupuestaria : cero cuatro, Secretaria de Inclusión Social, Línea de Trabajo : cero cuatro Programa Ciudad Mujer, bajo el sistema de Ley de Salarios, partida doscientos nueve, Sub número cinco, con el cargo de Recepcionista y salario de [REDACTED], destacada temporalmente en la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaria de Inclusión Social, desde el día lunes veintiuno de julio del dos mil catorce, dejo de presentarse a sus labores, sin explicación alguna y fue hasta el día veintitrés del mismo mes y año que mediante correo electrónico, dirigido al Señor Director de Diversidad Sexual, solicitaba permiso, sin goce de sueldo por un periodo de tres meses

Que fue hasta el día siete de agosto del mismo año el señor José Isaías Alfaro Flores se presentó a las oficinas de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social entregando la solicitud de permiso a partir del día veintiuno de julio de ese dos mil catorce, explicándole que el trámite de licencia sin goce de sueldo no procedía de esa manera, pero aun así se retiró y hasta el día primero de octubre no se volvió a presentar.

II Se admitió la demanda y se le corrió el traslado de ley al señor José Isaías Alfaro Flores, resolución que fue notificada, a las once horas del día veintiocho de enero del dos mil quince, mediante esquila dejada en la dirección que la demandada había señalado para notificar al señor Alfaro Flores, habiendo sido recibida la esquila por el señor Juan Antonio Alfaro, quien manifestó, ser primo del demandado, residir en la misma dirección, pero que no se encontraba pues tenia varios días de no llegar ni a dormir, no saber cuándo regresaría.

III Habiendo transcurrido el plazo establecido por la ley y señalado en el auto que antecede, para que el señor JOSE ISAIAS ALFARO FLORES, contestara la solicitud de destitución interpuesta en su contra por la Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la República, y no habiéndola contestado, ni presentado a esta Comisión a hacer uso de los derechos que la ley de confiere, esta Comisión RESUELVE:

Autorizase a la Doctora Vanda Giomar Pignato para que en su calidad de Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la Republica destituya al señor JOSE ISAIAS ALFARO

FLORES, del cargo de Recepcionista destacado temporalmente en la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República. Notifíquese. "*****"Fernandez P. "*****"R.A.Arauz. "*****"Delmy Zaragoza "*****" Rubricadas. Y para que le sirva de legal notificación al señor José Isaías Alfaro Flores, se extienda la presente en San Salvador a los siete días del mes de mayo del dos mil quince.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luisana J', written in a cursive style.

Versión Pública